



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00136235- -UNC-ME#FCQ

VISTO

La nota presentada por el estudiante Octavio Tadeo ZAPATA (DNI. 39326927), por la cual solicita autorización para realizar dos períodos de Prácticas Profesionales de manera simultánea o extensión horaria durante el cuatrimestre marzo-julio del corriente año, en el marco del Practicanato Profesional de la carrera Farmacia (plan 2007); y

CONSIDERANDO:

- Las causas invocadas por el estudiante;
- Lo informado por Área Gestión Alumnos;
- Lo aconsejado por la docente responsable de la asignatura;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al estudiante Octavio Tadeo ZAPATA (DNI. 39326927), la extensión de la carga horaria (8 hs por día) para realizar sus Prácticas Profesionales en el área de Farmacia Comunitaria en la "FARMACIA ITALIANA".-

Artículo 2º: El estudiante Zapata, deberá realizar de manera paralela o sucesiva un segundo periodo de práctica en otra área del ejercicio profesional farmacéutico. -

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -